



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente me permito informar que en este Despacho se tramita Acción Popular radicada bajo el número 17001-33-39-007-2025-00313-00, donde figura como parte demandante el señor **ENRIQUE ARBELAEZ MÚTIS**, como parte demandado el **MUNICIPIO DE CHINCHINA**, y como parte vinculada la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)**. cuyas pretensiones son las siguientes:

"Se solicita al juez ordenar:

PRETENSIONES: Que el despacho ordene a la parte demandada lo siguiente:

- 1. Se ejecuten obras de mitigación de riesgo, que sean efectivas y oportunas en los sitios indicados: manzana 2 y 4 del barrio María Auxiliadora, manzana 3 casa 3 y manzana 4, manzana 5 ladera, casa 5 donde deben instalarse lámparas.**

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO MUÑOZ PATIÑO
Secretario

El presente documento fue firmado electrónicamente a través del aplicativo SAMAI, por lo cual se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, y podrá validarse en el siguiente enlace:

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>